



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0018 - 2018-MPH/A

Huanta, 31 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según inciso 17) y 28) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de esta, a los demás funcionarios de confianza, así como nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera, concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, estando vacante la plaza de Secretario General de la Municipalidad Provincial de Huanta, esta debe ser cubierta mediante designación y/o encargatura determinado por el titular de pliego-Despacho de Alcaldía, lo mismo que debe ser cobaturado por un profesional o por un trabajador nombrado de carrera con experiencia laboral, quien además deberá cumplir con eficiencia y eficacia cada una de sus funciones de conformidad con las normas que sobre la materia existe;

Que, con la finalidad de garantizar las acciones técnicas administrativas, programadas para el logro de objetivos y metas institucionales, es procedente realizar la cobertura de dicha plaza vacante, en concordancia con el Artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con los Artículos 12° y 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; para lo cual, es necesario expedir la Resolución de Alcaldía correspondiente ;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, al señor César Augusto Arangüena Pacheco como **SECRETARIO GENERAL** de la Municipalidad Provincial de Huanta,

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y la Subgerencia de Administración a través de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huanta, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado y a las instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Juntos hacemos más ...!

Handwritten signature
28560408
02-02-2018

02-02-2018 10:08:12 AM

[Faint, mostly illegible text, possibly a letter or report]

[Faint, mostly illegible text, possibly a signature block or footer]